



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO**

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574 de 17 de octubre de 2024  
Educación, Preescolar, Básica y Media



# Estrategia Rendición de Cuentas



**Gestión 2024**

**Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro  
Ocaña**



## Presentación

### **¿Qué es la rendición de cuentas?:**

La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007). En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porras, 2007, como se citó en MEN, 2011).

### **¿Por qué es importante la rendición de cuentas?:**

Su importancia radica en los principios de claridad y oportunidad de la información a la cual el ciudadano tiene derecho a conocer y que evidencia la ejecución de los recursos y el desempeño de las funciones durante la gestión gubernamental. Rosas (2005) afirma: El principio de informar a quienes tienen que conocer la ejecución y el desempeño de las funciones gubernamentales representa una de las más importantes responsabilidades que todo oficial de gobierno o servidor de una entidad estatal debe llevar a cabo, ya que lleva consigo de manera intrínseca, la confiabilidad en la estructura del Estado y la fortaleza de sus instituciones.

(Rosas, 2005, como se citó en MEN, 2011). De igual manera, la rendición de cuentas favorece el principio de transparencia establecido en la Ley 1712 de 2014, garantizando que la información llegue a los interesados en los términos establecidos en la mencionada norma, para aclarar las dudas e inquietudes.

### **¿Qué buscamos con la Rendición de Cuentas en la comunidad educativa de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro?:**

- Fortalecer el sentido de lo Público.
- Recuperar la legitimidad para las instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad, y participación ciudadana en el manejo de los servicios públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP, 2005).

### **¿Cuándo haremos la Rendición de cuentas?:**

El día **13 de febrero de 2025** en el Auditorio de la sede Educativa Argelino Durán Quintero de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro del municipio de Ocaña, a las 3:00 pm.

En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, como se citó en MEN, 2011). Nuestro proceso será semestral en el cual se abordarán tanto los aspectos financieros como los demás temas relacionados con la gestión del establecimiento y su resultado frente a la prestación del servicio educativo.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574 de 17 de octubre de 2024  
Educación, Preescolar, Básica y Media



## Etapas de la Rendición de cuentas:

### Objetivos de la estrategia:

- ❖ Fortalecer el sentido de la Educación pública y la inversión de los recursos de gratuidad.
- ❖ Visualizar la legitimidad de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro del municipio de Ocaña Norte de Santander.
- ❖ Facilitar el ejercicio del control social a la gestión de los procesos educativos en favor de la prestación de un servicio educativo de alta calidad.

### Alcance de la estrategia:

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados en la gestión de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro de acuerdo con el horizonte institucional para realizar la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro.

## Etapas de la estrategia:

### Cronograma

Actividad	Fecha de Ejecución
Elaboración convocatoria a la Rendición de Cuentas	15 al 31 de enero de 2025
Publicación Informe de Gestión	03 al 07 de febrero de 2025
Instalación buzón PQRSF	04 al 11 de febrero de 2025
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	13 de febrero de 2025
Publicación Informe Ejecutivo	14 al 28 febrero de 2025
Evaluación de la estrategia Rendicuentas	21 de noviembre de 2025



## **Estructura de la presentación de la información**

### **CONSIDERANDO**

Que, el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...)” Que, la Ley 489 de 1998 por la cual se estableció el estatuto básico de organización y funcionamiento de la administración pública señala: Artículo 32: Democratización de la administración pública: todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa democratización de la gestión pública, para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Que, el artículo 33 de la Ley 498 de 1.998, constituye el marco legal de las Audiencias públicas de rendición de cuentas: Artículo 33 “Audiencias Públicas: cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad (...)”.

Que, el Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de sus funciones consagradas en la Ley 489 de 1998, Decreto 2740 de 2.001, Decreto 1677 de 2000, formuló y diseñó la metodología de audiencias públicas como instrumento de la democracia participativa. Que, el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación N°1075 del 26 de mayo de 2015, establece en su artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad. “Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo los recursos del Fondo de Servicios Educativos el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de lo siguiente: A más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa”.

En mérito a lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: Adopción de la Metodología y Reglamento Interno de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** Adoptar la metodología para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro del municipio de Ocaña Norte de Santander, correspondiente a la vigencia 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** La Rectora de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro del municipio de Ocaña Norte de Santander, desarrollará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2024, en el primer trimestre del año lectivo 2025, precedida de una amplia difusión a través de medios virtuales y/o digitales y apoyados de los medios masivos de comunicación de la Ciudad (Radio, T.V.)

**ARTÍCULO TERCERO: Contenido de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro del municipio de Ocaña Norte de Santander, deberá contener:

1. Rendición de cuentas financieras sobre la ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia 2024.
2. Rendición de cuentas de gestión, socializando lo que se ejecutó del presupuesto correspondiente a la vigencia 2024, en procura de atender las necesidades de la Comunidad Educativa.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574 de 17 de octubre de 2024  
Educación, Preescolar, Básica y Media



3. Presentación de las metas e indicadores de resultados, en términos de cantidad, calidad, costos y oportunidad.

**ARTÍCULO CUARTO: Organización y Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro del municipio de Ocaña Norte de Santander, correspondiente a la vigencia 2024, se desarrollará siguiendo los siguientes pasos:

1. Alistamiento institucional.
2. Divulgación
3. Organización logística.
4. Convocatoria.
5. Desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Presentación del informe de gestión por parte de la Señora Rectora Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado.
6. Inscripción y radicación de preguntas, propuestas y/o sugerencias.
7. Respuesta a las preguntas, propuestas y/o sugerencias presentadas por los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
8. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
9. Conclusiones

**ARTÍCULO QUINTO: Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, Metodología y/o Reglamento Interno:** La Rectora de Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro del municipio de Ocaña, Norte de Santander Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado, presentará el informe financiero de la ejecución del presupuesto asignado a la vigencia 2024, socializando lo que se ha ejecutado, en procura de atender las necesidades de la Comunidad Educativa y presentará las metas e indicadores de resultados, en términos de cantidad, calidad, costos y oportunidad, siguiendo la metodología que se describe a continuación:

1. Los organizadores de la Audiencia, suministrarán a la Comunidad Educativa, Invitados especiales y Ciudadanía en general:
  - ✓ Formato para las preguntas, propuestas y/o sugerencias.
  - ✓ Formato de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
2. La Audiencia Pública será precedida por la Señora Rectora de la Institución Educativa José Eusebio Caro del municipio de Ocaña Norte de Santander.
3. Se invitarán y participarán como testigos del evento:
  - ✓ Delegado y/o Representante de la Secretaría de Educación Departamental.
  - ✓ Secretario de Educación Municipal y/o su delegado.
  - ✓ Veedores Ciudadanos Municipales.
  - ✓ Consejo Directivo de la Institución.
  - ✓ Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa José Eusebio Caro del municipio de Ocaña Norte de Santander
  - ✓ Personero(a) Estudiantil de la Institución.
  - ✓ Contralor(a) Escolar de la Institución.
  - ✓ Representantes de los Estudiantes.
  - ✓ Delegación de estudiantes del grado undécimo
4. Intervención de la Señora Rectora de la Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro del municipio de Ocaña Norte de Santander, Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado, para presentar el informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la Vigencia 2024.
5. Tiempo límite de la audiencia pública: Dos (2) horas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574 de 17 de octubre de 2024  
Educación, Preescolar, Básica y Media



6. Intervención de la comunidad educativa, invitados especiales y/o ciudadanía en general: El equipo relator leerá las preguntas, inquietudes y/o sugerencias presentadas por los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a las cuales se le dará la correspondiente respuesta.

7. Cierre de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

7.1 Conclusiones.

7.2 Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

7.3 Intervención de un delegado de la Secretaría de Educación Departamental, Municipal y/o Veedores Ciudadanos.

**ARTÍCULO SEXTO: Vigencia y aplicación:** la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## Instrumentos de evaluación

Formato de Instrumento de evaluación audiencia Pública:

Por Favor seleccione solo una respuesta:	
1. ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas?	a. Prensa b. Redes Sociales c. Invitación directa d. Otro ____ ¿Cuál? _____
2. El contenido de la información presentada fue:	a. Excelente b. Satisfactoria c. Poco satisfactoria
3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:	a. Clara b. Confusa
4. Los temas tratados en la audiencia pública de rendición de cuentas fueron discutidos de manera:	a. Profunda b. Superficial
5. Después de haber tomado parte de esta audiencia Pública de rendición de cuentas, considera que su participación fue:	a. Muy importante b. Importante c. Sin importancia
6. Cree usted que la audiencia pública de rendición de cuentas se desarrolló de manera:	a. Excelente b. Muy bien c. Regular
7. La utilidad del evento público de rendición de cuentas como espacio para el diálogo entre la administración pública territorial y la ciudadanía es:	a. Muy importante b. Poco importante c. No es importante
8. ¿Qué temas considera necesarios sean incluidos en futuras rendiciones de cuentas?	a. _____ b. _____ c. _____
<b>Recomendaciones:</b> _____ _____ _____	



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574 de 17 de octubre de 2024

Educación, Preescolar, Básica y Media



## Instrumento de evaluación estrategia:

Evaluación Estrategia Rendición de Cuentas														
Etapa	Acciones	Indicador de Evaluación	Escala de Ejecución											
			0	1	2	3	4	5	6	7	8	9		
Planear	Sensibilización	Imágenes: folletos, carteleras, publicaciones, etc. Capacitación: invitación o convocatoria, listado de asistencia												
	Conformación el equipo de trabajo	Acta de conformación												
	Autodiagnóstico inicial	Dentro del informe captura de imagen Anexar Formato Excel												
	Definición de reto	Meta definida												
	Diseño de la estrategia	Documento estrategia rendición de cuentas (captura de la publicación)												
	Definición de ejes temáticos e indicadores	Listado de ejes temáticos seleccionados e Indicadores												
	Identificación de interlocutores	Listado de interlocutores y tema												
Hacer (Ejecutar)	Recolección, análisis y sistematización de información	Captura publicación informe rendición de cuentas												
	Elaboración y publicación de cuentas	Hoja de ruta u organización, de la audiencia y designación de responsables												
	Informe rendición de cuentas Organización logística Divulgación Convocatoria Realización Audiencia Pública	Imagen de la publicación Publicación e imagen de la convocatoria Fotos												
	Elaboración y Publicación de Informe audiencia pública Rendición de Cuentas	Captura de la publicación del informe												
Verificar	Análisis de resultados evaluación audiencia pública Análisis de resultados evaluación estrategia de rendición de cuentas	Imagen del formulario utilizado Análisis de resultados con su respectiva gráfica Autodiagnóstico final Análisis de resultados Análisis comparativo autodiagnóstico inicial y final												
Actuar	Respuestas a inquietudes de la comunidad educativa y ciudadanía	Preguntas y respuesta otorgadas Captura el envío o publicación del documento evidenciando la fecha Plan de acción Formato diligenciado												

## ¿Quiénes participan en el proceso de evaluación de la estrategia?

Consejo Directivo
Consejo Académico
Consejo de Padres
Consejo Estudiantil
Comité Líder de rendición de cuentas



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574 de 17 de octubre de 2024  
Educación, Preescolar, Básica y Media



## Ejes temáticos:

Ejes temáticos				
Énfasis de Política Educativa	Nombre del indicador	Descripción de indicadores	Forma Cálculo o pregunta a responder	Periodicidad para medir indicadores
Cierre de Brechas	Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad (1)	Mide la participación porcentual de estudiantes matriculados en el establecimiento educativo oficial beneficiados con gratuidad		Semestral
	Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia (2)	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en Los establecimientos educativos oficiales.	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales	Semestral
	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados	Mide la participación porcentual de estudiantes con necesidades especiales matriculados en el establecimiento Educativo oficial.		Semestral
	Tasa de deserción intra anual en preescolar básica y media	Mide el número de alumnos que una vez se han matriculado en un grado escolar de la Básica o Media, abandonan el estudio antes de finalizar el año lectivo		Anual
Calidad	Porcentaje de Educadores participando en el plan de formación	Mide el porcentaje de educadores que participan en el plan de formación de docentes que busca mejorar sus competencias		Semestral
	Porcentaje de padres de familia que participan en actividades programadas por el Establecimiento educativo	Mide el porcentaje de padres de familia que participan en las Actividades programadas por El establecimiento educativo.		Semestral
	Número de estudiantes promedio por computador en el Establecimiento educativo	Mide el total de PC, reportados por el establecimiento educativo en relación con la matrícula total por establecimiento validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166		Semestral
Innovación y Pertinencia	Porcentaje de matrícula con acceso a internet	Mide el porcentaje de la matrícula conectada a internet en relación con la matrícula total del EE validada por el Ministerio de educación Nacional.		Semestral



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574 de 17 de octubre de 2024  
Educación, Preescolar, Básica y Media



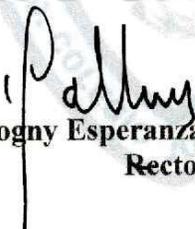
Modelo de Gestión	Porcentaje de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios educativos por concepto de gasto	Mide el porcentaje de pagos ejecutados en relación a los recursos totales o ingresos		Trimestral
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional	Mide el porcentaje del número de acciones cumplidas en relación con las acciones de mejoramiento programadas		Semestral

## Interlocutores:

Asociación de padres de familia
Asociación de exalumnos
Veedurías ciudadanas
Gobierno escolar
Sindicatos de Docentes y Directivos Docentes
Entidades aliadas que participan en el desarrollo del PEI y del PMI

## Momentos de la Audiencia:

1. Apertura: Saludo, presentación de la agenda y explicación de la metodología de la ejecución de la audiencia.
2. Presentación de informes
3. Participación de organizaciones y asociaciones
4. Exposición de inquietudes de la comunidad y respuesta de la Rectora.
5. Cierre en el que se dan las conclusiones del evento

  
Mg. Dogny Esperanza Pallarez Torrado  
Rectora



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574 de 17 de octubre de 2024  
Educación, Preescolar, Básica y Media

